

**NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD**



Distr.
GENERAL

S/11984
17 febrero 1976
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 1976 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE TURQUÍA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de adjuntar a la presente una carta de fecha 17 de febrero de 1976 dirigida a Vd. por el Sr. Nail Atalay, Representante Interino del Estado Federado Turco de Chipre.

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) İler TÜRKMEN
Embajador
Representante Permanente

Anexo

Carta de fecha 17 de febrero de 1976 dirigida al
Secretario General por el Sr. Nail Atalay

Tengo el honor de adjuntar a la presente una carta de fecha 16 de febrero de 1976, dirigida a Vd. por S.E. Rauf R. Denktas, Presidente del Estado Federado Turco de Chipre.

Le agradeceré que haga distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nail ATALAY
Representante Interino del Estado
Federado Turco de Chipre

S/11984
Español
Anexo
Página 2

Carta de fecha 16 de febrero de 1976 dirigida al
Secretario General por el Sr. Rauf R. Denktas

Acabo de tener conocimiento de la carta del Sr. Zenon Rossides de fecha 10 de febrero de 1976, que fue distribuida como documento S/11975 del Consejo de Seguridad.

Deploro el intento del Sr. Rossides de influir mediante propaganda falsa en las negociaciones que mañana hemos de iniciar aquí en Viena. Su empeñada pretensión de ser delegado de un gobierno que representa a todo Chipre y su uso de esa pretensión para promover con tanta persistencia y apasionamiento una política destructiva contraria no sólo a los intereses de la comunidad turca sino también a los intereses de todo Chipre, sólo puede ir en detrimento de las negociaciones que han despertado tantas esperanzas en ambas comunidades.

En los términos más breves, declaro firmemente que no reconozco al Sr. Zenon Rossides como representante de nada, salvo de la comunidad a que pertenece, es decir, de la comunidad grecochipriota.

El gobierno constitucional de Chipre se establecerá cuando las dos comunidades nacionales lleguen finalmente a un acuerdo sobre los medios y los principios necesarios para restablecerlo. Bajo la orientación de Su Excelencia, las negociaciones actuales se están llevando a cabo precisamente con este fin.

En consecuencia, lo que el Sr. Rossides considera apropiado plantear en el Consejo de Seguridad en estos momentos alegando que cumple "instrucciones de su gobierno" sólo puede ser considerado como un llamamiento propagandístico de quienes están decididos a socavar el proceso de negociación.

Es falso que la fuerza turca en Chipre esté actuando de manera contraria a su solemne deber de mantener la paz y de evitar la destrucción de la independencia bicomunal de Chipre por grecochipriotas resueltos a lograr la enosis. Hemos señalado anteriormente en nuestras declaraciones públicas, y reiteramos ahora, que todos los pueblos, aldeas y zonas ubicadas dentro del territorio del Estado Federado Turco de Chipre están comprendidos en la esfera de competencia de su administración.

Por lo tanto, rechazo todas las alegaciones calumniosas del Sr. Rossides respecto de todo pueblo, aldea o zona situada dentro del territorio del Estado Federado Turco de Chipre por considerarlas no pertinentes y, en este caso particular, infundadas.

Los dirigentes grecochipriotas han mostrado una vez más su mala voluntad y falta de sinceridad respecto de las negociaciones al formular esta alegación infundada y al tratar de dejar una constancia de las opiniones del pretendido "Gobierno de Chipre" que sencillamente no existe ni en derecho ni de hecho.

S/11984
Español
Anexo
Página 3

Rechazo total y categóricamente todas las alegaciones formuladas por el Sr. Rossides en su carta y lo exhorto tanto a él como a su superior a que contemplen las realidades que ha traído a la isla de Chipre su odiosa política de enosis.

Agradeceré que se distribuya esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Rauf R. DENKTAS
Presidente del Estado Federado
Turco de Chipre

